

Buenos Aires, <sup>29</sup> de Octubre de 2012.-

## RES. PRESIDENCIA Nº /イゔタ /2012

## **VISTO:**

La Actuación Nº 22531/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, solicitando la prórroga de los interinatos dispuestos sobre los Agentes Juan Pablo Russo, Nicolás Rondinella y Mercedes Aloisi, mediante Resoluciones Presidencia Nº 373/2012, 464/2012 y 378/2012 respectivamente, cada una de ellas a partir de los días 11/11/12 y 01/11/12 y por un término de seis (06) meses, en su Tribunal, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD Nº 231/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la primera de las solicitudes de marras encontraría sustento en la regulación emanada de la Resolución Presidencia Nº 373/2012 – Art. 1º, que dispuso, a partir del día 11/05/12, la prórroga de la promoción del Agente Dr. Juan Pablo Russo, Legajo Nº 2926 (cf. Resolución DFH Nº 175/2011 – Art. 2º) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra. Posee título de Abogado.-

Que asimismo otrora ha sido resuelta la promoción interina, a partir del día 01/05/12, sobre el Agente Sr. Nicolás Rondinella, Legajo Nº 4096, para desempeñarse revistando el cargo de Auxiliar en el referido Juzgado, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; conforme Resolución Presidencia Nº 464/2012 – Art. 1º. Posee título secundario.-

Que, finalmente, ha devenido resuelta, en consecuencia, la promoción, con carácter interino, de la Agente Srta. Mercedes Aloisi, Legajo Nº 3870, para prestar servicios, a partir del día 01/05/12, como Auxiliar en el Tribunal que oficia los presentes Actuados, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; de acuerdo Resolución Presidencia Nº 378/2012 – Art. 1º. Posee título secundario.-

Que, en razón de las cuestiones antes expuestas, el vencimiento de las respectivas promociones y designaciones interinas y/o sus prórrogas operarían, próxima y respectivamente, los días 11/11/12 y 01/11/12; conforme corresponde en cada caso.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, Dra. Patricia G. López Vergara, resulten dispuestas, además de hallarse sujetas a las condiciones pertinentes "...a partir del 11 de noviembre de 2012...a partir del 01 de noviembre de 2012...por el término de seis (6) meses...".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas prórroga de promociones y designaciones interinas y/o sus extensiones, todas ellas en estudio y cursantes en marras; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se observa deberían proceder en cuanto a su operatividad, con carácter futuro, a partir de los días 11/11/12 y 01/11/12 respectivamente, manteniéndose idénticas condiciones resolutorias.-

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración Nº 1112/10 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar, a partir del día 11 de Noviembre de 2012, lo dispuesto mediante Resolución Presidencia Nº 373/2012 – Art. 1º, por lo que el Dr. Juan Pablo Russo, Legajo Nº 2926, continuará desempeñándose revistando el cargo de Prosecretario Administrativo, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Prorrogar, a partir del día 01 de Noviembre de 2012, lo dispuesto mediante Resolución Presidencia Nº 464/2012 – Art. 1º, por lo que el Sr. Nicolás Rondinella, Legajo Nº 4096, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Prorrogar, a partir del día 01 de Noviembre de 2012, lo dispuesto mediante Resolución Presidencia Nº 378/2012 – Art. 1º, por lo que la Srta. Mercedes Aloisi, Legajo Nº 3870, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, hasta tanto finalicen la promoción interina del Agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº 1/1 33 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenes Aires